



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-284/2021.

ACTOR: FELIX LUNA RODRÍGUEZ.

ÓRGANO RESPONSABLE: **PARTIDISTA
COMISIÓN
NACIONAL DE ELECCIONES DE
MORENA.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; once de mayo del dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN, RESERVA, RADICACIÓN Y REQUERIMIENTO**, dictado el día de hoy, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos, del día en que se actúa, el suscrito notificador auxiliar **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE**-----

NOTIFICADOR AUXILIAR

EBEN EZER HERNÁNDEZ RIBBÓN



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-284/2021

ACTOR: FELIX LUNA
RODRÍGUEZ

ÓRGANO RESPONSABLE: PARTIDISTA
COMISIÓN
NACIONAL DE ELECCIONES DE
MORENA

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a once de mayo de dos mil veintiuno.¹ **RAZÓN.** La Secretaria da cuenta al Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar, con el acuerdo de turno de ocho de mayo, signado por la Magistrada Presidenta de este Tribunal Electoral, donde se ordena integrar el expediente identificado con la clave TEV-JDC-284/2021 a través del cual remite escrito de demanda y su anexo promovido por Felix Luna Rodríguez en contra de actos de la Comisión Nacional de Elecciones de Morena; asimismo se ordena turnarlo a la ponencia a cargo del Magistrado Instructor.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 369 y 416 fracción XIV del Código Electoral para el Estado de Veracruz; y 66, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **SE ACUERDA: PRIMERO.** Téngase por **recibido** el expediente, así como la documentación de cuenta y agréguese al expediente para que surta los efectos legales conducentes y se **reserva** para acordar lo procedente en el momento procesal oportuno. **SEGUNDO.** Se **radica** para su sustanciación el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano al rubro citado. **TERCERO.** Téngase a Felix Luna Rodríguez por propio derecho,

¹ Todas las fechas se referirán al año dos mil veintiuno salvo aclaración expresa.